



COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

SISTEMA DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

LUZ MARÍA LEÓN FLORES  
PRESENTE

El suscrito, en mi carácter de **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en el Artículo 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, los Artículos 6 y Quinto Transitorio Fracción II del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera y el Artículo 43, fracción V del Reglamento Interior de la C.N.S.F.; le extiendo el presente nombramiento como **Servidor Público de Carrera Titular**, con la categoría de **INSPECTOR SUPERVISOR**, a partir del 20 de enero de 2009; de conformidad con la décima tercera sesión extraordinaria del Comité Técnico de Profesionalización celebrada el 8 de diciembre de 2008 y en virtud de que acreditó el resultado satisfactorio en al menos una evaluación de desempeño así como la aprobación de las evaluaciones en desarrollo administrativo y calidad previstas en el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

Con el carácter de **INSPECTOR SUPERVISOR**, sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrita a la **SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL SEGURO DE PENSIONES Y SALUD "B"** de la **DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DEL SEGURO DE PENSIONES Y SALUD** de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, (OC3) con Sueldo Mensual de \$15,281.00 (QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) y Compensación Garantizada de \$13,509.00 (TRECE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

*"Mérito e Igualdad de Oportunidades"*

México, D.F. a 20 de enero de 2009.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA C.N.S.F.**

**LIC. ISAÍAS CORRO ORTÍZ**

Acepto el presente nombramiento tomando posesión del cargo respectivo previa protesta de la Ley que otorgo en los términos siguientes: *"Protesto conforme a lo dispuesto por el Artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, guardar ésta y las Leyes que de ella emanen; observando en mi actuación los principios de Legalidad, Eficiencia, Objetividad, Calidad, Imparcialidad, Equidad, Competencia, la rendición de cuentas y el desarrollo de la función pública en beneficio de la sociedad"*.

Firma del interesado  
**LUZ MARIA LEÓN FLORES**